

Resolución de Decanato 220 / 2024 - NAT -UNSa EXPEDIENTE N° 10.051/2024 DESIGNACIÓN COMISIÓN ASESORA ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL GEOL. TERUEL - GEOL. DE LOS REC. HIDRICOS

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta, 16/05/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Geología de los Recursos Hídricos de la carrera de Geología por parte del Geól. Joaquín Teruel; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 01 a 04- obra propuesta de trabajo para la adscripción a la mencionada asignatura.

Que –a fs. 09- obra nota del Geól Javier Teruel, solicitando su adscripción a la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos de la carrera de Geología, contando con el aval de la Dra. Verónica Rocha Fasola, responsable de la cátedra, y quien actuará como Directora del Trabajo de Adscripción.

Que la Escuela de Geología -a fs. 10- propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 11- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará al Geól. Joaquín TERUEL, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 01 a 04 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS de la carrera de Geología a los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Verónica ROCHA FASOLA Geól Gabriela PITZZÚ Geól. Leonardo ELÍAS Suplentes:

Geól. Pablo CAVALLERI Geól. Pablo GÓMEZ

ARTÍCULO 2º.- GIRAR las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Rocha Fasola) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".



Resolución de Decanato 220 / 2024 - NAT -UNSa EXPEDIENTE N° 10.051/2024 DESIGNACIÓN COMISIÓN ASESORA ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL GEOL. TERUEL - GEOL. DE LOS REC. HIDRICOS

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

Salta, 16/05/2024

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos, Interesado, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º. sovg

Dra. NORMA RESECA ACOSTA

Secretaria Académica cultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R NASSER

Facyltad de Ciencias Naturales